OVIEDO.es
ALCALDÍA

Plaza de la Constitución, nº 1
33071 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00

INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2/2019 RELATIVA AL USO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE TRASCORRALES.-

El edificio de Trascorrales, antigua Plaza del Pescado, figura inscrito en el inventario municipal de bienes, referencia 110101, como bien de dominio y servicio público, destinado a uso cultural.

La gestión de usos de este edificio la lleva a cabo por la unidad de Protocolo del Servicio de Comunicación dependiente de la Alcaldía, correspondiendo en última instancia a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127.1,e) de la Ley 7/1985, las autorizaciones de uso solicitadas por terceros.

En tanto se aprueba un reglamento de régimen interno y usos del equipamiento procede aprobar una Instrucción que establezca el procedimiento para la autorización de uso por terceros en el que se acredite el interés público de la actividad.

En relación a ello y al amparo de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 12.3 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo se dicta la presente **INSTRUCCIÓN** relativa al uso del edificio municipal de Trascorrales:

Primero.- Las personas y entidades interesadas en obtener la autorización de uso del edificio de Trascorrales dirigirán su solicitud a la Alcaldía acompañada de una memoria explicativa del contenido de la actividad a desarrollar.

Segundo.- La tramitación del expediente se llevará a cabo por la unidad de Protocolo del Servicio de Comunicación dependiente de la Alcaldía, que, una vez comprobada la disponibilidad de fechas, recabará del servicio municipal competente por razón del tipo de uso interesado, un informe en que se valorará la existencia de motivos de interés público: cultural, social, deportivo u de otro tipo que avalen la cesión de uso.

Tercero.- Corresponde a la Junta de Gobierno Local la resolución de estas solicitudes.

Oviedo a 17 de mayo de 2019. El Alcalde. Fdo.: Wenceslao López Martínez